



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 28/2021

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0001522/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA - N° 11/2021

OBJETO: SERVICIO DE PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA Y EQUIPOS DISPENSADORES EN COMODATO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES CON OPCIÓN DE PRÓRROGA.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los *18* días del mes de *AGOSTO* de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de Etapa Única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3 a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y, a fojas 5/9, las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el servicio que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 16 la Solicitud de Gastos N° 70/2021, emitida por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 4.232.500), al ejercicio correspondiente.



“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 79/126 la DSAD Nº 068/2021 de fecha 17 de junio de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 138/139 la constancia de difusión en el Boletín Oficial de la República Argentina, y a fojas 133 en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 134 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 137 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 142 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a FISCHETTI Y CIA S.R.L., que luce incorporada a fojas 143/164.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 11, obra a fojas 171/173 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el único oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT Nº 33-54146376-9) - PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN Nº 313.081 por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$563.101,20.-).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<p>CUDAP: EX – HCD: 1522/2021 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2021 SERVICIO DE PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA Y EQUIPOS DISPENSADORES EN COMODATO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES CON OPCIÓN DE PRÓRROGA.</p>	<p>FISCHETTI Y CIA S.R.L.</p>
<p>Correo Electrónico / Teléfono</p>	<p>licitaciones@fischetti.com.ar / clientes@fischetti.com.ar 4601-1754 Fs. 150</p>
<p>Monto total cotizado (planilla de cotización)</p>	<p>\$ 11.084.400.- fs. 143</p>
<p>Garantía de mantenimiento de oferta</p>	<p>Póliza de Seguro de Caución N°313.081 (Válida) - Fs. 172/173</p>
<p>Plazo de entrega</p>	<p>S/P</p>
<p>Mantenimiento Oferta</p>	<p>S/P</p>
<p>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</p>	<p>Montiel 5248 – C.A.B.A. Fs. 150</p>
<p>DDJJ de Habilidad para contratar</p>	<p>Fs. 145</p>
<p>Documentación societaria según tipo de personería</p>	<p>Obrante en registro de proveedores de la H.C.D.N.</p>
<p>Poder del firmante</p>	<p>Obrante en registro de proveedores de la H.C.D.N.</p>
<p>Consulta de deuda en AFIP</p>	<p>No registra deuda al 28/7/2021 - Fs. 170</p>
<p>Constancia de Inscripción en AFIP</p>	<p>Fs. 144</p>
<p>Constancias de Visita y de entrega de Muestras</p>	<p>Fs. 146 y 148</p>
<p>Cronograma de actividades</p>	<p>Fs. 161/164</p>
<p>Certificaciones sanitarias</p>	<p>Fs. 151/160</p>

i) Evaluación de las ofertas



Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 169, efectuado por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
FISCHETTI Y CIA S.R.L.	Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el monto cotizado resulta acorde a valores actuales de mercado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la única oferta presentada, aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a FISCHETTI Y CIA S.R.L. - CUIT Nº 33-54146376-9, en los renglones 1 y 2 de la presente contratación, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.084.400), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



RUBÉN W. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN